Nombre del Funcionario: HERBERTH ARNOLDO RAMOS FERNÁNDEZ

Cargo: DIRECTOR REGIONAL DE SAN VICENTE

Teléfono institucional: 2393-5928

Correo electrónico institucional: hramos@cortedecuentas.gob.sv

Dirección laboral: 4ª Calle Poniente, No. 52, Barrio San Juan de Dios, San Vicente, Dpto. de San Vicente

Profesión:

- **Licenciado en Economía**
  1988 – 1995: Universidad de El Salvador
- **Licenciado en Ciencias Jurídicas (Abogado y Notario)**
  2001 – 2006: Universidad Francisco Gavidia
- **Licenciado en Contaduría Pública**
  2013 – 2019: Universidad Nueva San Salvador

Años de experiencia: 30 años

Experiencia laboral:

- **Comisión Nacional de Asistencia a la Población Desplazada – Ministerio del Interior** (hoy Ministerio de Gobernación)
  1982 – 1989: Auxiliar contable
- **Corte de Cuentas de la República**
  1990 - 1996: Examinador de cuentas Instituciones Autónomas
  1996 – 1987: Auditor
  1988 – 1998: Auditor Unidad de Participación Ciudadana
  1999 – 2000: Auditor
  2000 – septiembre de 2017
  Septiembre 2017 – a la fecha: Director Regional de San Vicente (Interino Adhonorem)

- **Otras actividades desempeñadas en la Corte de Cuentas de la República**
  - Colaborador – facilitador CINCAP
  - Miembro de Equipo de Mejora – Sistema de Gestión de Calidad ISO9001:2000
  - Miembro del Comité Jurídico para la Actualización de la Normativa de Auditoría Gubernamental – ISSAI
  - Miembro de Equipo de Apoyo a la Adopción e Implementación de las Normas ISSAI – Comité de Transparencia y Rendición de Cuentas

Estudios formales:

- Diplomado sobre Garantías Constitucionales en el Proceso de Auditoría

Estudios no formales:

- Curso de Contabilidad y Auditoría Gubernamental
- Curso de Auditoría Operativo
- Curso de Auditoría de Gestión

- Curso sobre Auditorías de Rendimiento
- Cursos sobre Normas Técnicas de Control Interno
- Curso sobre Trabajo en Equipo
- Curos de Microsoft Office Word, Microsoft Office Excel, Microsoft Office Power Point
- Curso Taller sobre Aplicación de Conceptos del Proceso de Auditoría
- Aplicación de Conceptos del Proceso de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República
- El Juicio de Cuentas, las Clases y Grados de Responsabilidad
- Niveles de Responsabilidad de los Funcionarios y Servidores de la Administración Pública de la Administración Municipal
- Principios Constitucionales Orientados al Juicio de Cuentas
- Notificaciones, Emplazamientos y Citaciones en El Proceso de Fiscalización de la Corte de Cuentas de la República
- Otros varios coordinados por la Corte de Cuentas de la República

Funciones:

- Ejecutar el Plan Anual de Auditoria que corresponda al ámbito de competencia;
- Examinar y evaluar los sistemas administrativos, financieros y de control interno, en las entidades que les estén asignadas;
- Elaborar los informes de auditoría con criterios; de imparcialidad y eficiencia, a fin de cumplir con la misión constitucional de la Corte y de coadyuvar a la sanidad y transparencia de la administración pública;
- Presidir la lectura de informes de auditoría;
- Verificar la puntualidad y asistencia de los auditores de la Corte, en las entidades que se estén auditando;
- Ejecutar, en relación con las Unidades de Auditoria Interna de las entidades bajo su competencia, las siguientes acciones:

    - Evaluar su funcionamiento y recomendar las mejoras que sean necesarias, para adecuarlas a las exigencias del Sistema Nacional de Control y Auditoria de la Gestión Pública;
    - Evaluar y dar seguimiento al Plan de Trabajo que presenten dichas Unidades, en cumplimiento al Art. 36 de la Ley de la Corte;
    - Considerar en los Planes Anuales de Auditoria, los respectivos Planes de Trabajo, presentados a la Corte por las referidas unidades;
    - Recibir sus informes de auditoría para análisis, comprobación e incorporación al propio informe de la Dirección correspondiente; en caso de no incorporarlos, deberán razonar el porqué de su no inclusión;
    - Apoyar a estas unidades en el conocimiento y aplicación de las Normas de Auditoria Gubernamental; y

Realizar las demás que sean de competencia, que le fueren encomendadas por la superioridad jerárquicos.